

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 1 de marzo de 2019

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.

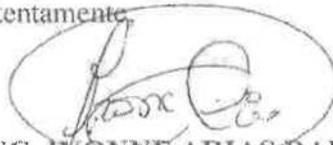
En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, en relación a mi función de Comisario de **FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado los estados financieros de **FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, estos estados comprenden el estado de situación financiera separado, estados de resultados integrales separado, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan desvíos o errores significativos son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión que se practicó.
4. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FEKSA FACTORING ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios producidos en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
6. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales vigentes.
7. El sistema de control interno implementado por la Compañía proporciona una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además, reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
8. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en sus artículos No 274 al 288.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente,



ING. YVONNE ARIAS DAVILA
COMISARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION



No. 020117142-8

CECULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS DAVILA
IVONNE ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GARRANDA
GABRIEL IVBENTIMILLA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ICM 16 05 319 25

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

V2443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS PATINO GUSTAVO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA ALVAREZ ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-05

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDERADO

001140397